

Cartagena de Indias D.T y C., 11 de diciembre del 2025

Señor Capitán de Corbeta
EDINSON ZAPATA CAMPO
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe
Cartagena D.T y C - Bolívar

Asunto: Solicitud Viabilidad de Adición en tiempo, Contrato Selección Abreviada Menor Cuantía No. 387-GINREDCA-2025

Con toda atención me dirijo al señor Coordinador Intendencia Regional del Caribe, con el propósito de solicitar la viabilidad para la adición en tiempo al Contrato Selección Abreviada Menor Cuantía No. 387-GINREDCA-2025, suscrito el día 22 de octubre de 2025, entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE y el señor JAN CARLOS ROZO PALACIO Representante Legal de la empresa NOVATEK DEL CARIBE S.A.S, con NIT No. 900.375.197-6 , y quien para los efectos del presente del contrato se denominó EL CONTRATISTA; cuyo objeto contractual corresponde al “*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN, A EQUIPOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*” por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE** (\$138.438.297,00) IVA incluido y demás erogaciones que correspondan

Dentro del marco del Contrato No. MC393-GINREDCA-2025, cuyo objeto es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y/o calificación de equipos del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe de la Dirección General Marítima, se permite se requiere prorroga del plazo de ejecución, teniendo en cuenta solicitud elevada por el contratista NOVATEK DEL CARIBE S.A.S., debidamente sustentada mediante comunicación remitida por su representante legal.

De conformidad con la información aportada por el contratista y verificada por la supervisión del contrato, se evidenció que, debido a la disponibilidad operativa y programática de los Laboratorios de Metrología acreditados ante el ONAC, la entrega de los equipos sometidos a procesos de calibración se ha visto afectada, requiriéndose la programación de las entregas en fechas diferentes a las inicialmente previstas. En particular, se constató que la entrega programada para el 10 de diciembre de 2025 no se materializó, circunstancia que impidió la recepción de los equipos en dicha fecha.

Así mismo, respecto de la entrega prevista para el 16 de diciembre de 2025, el laboratorio encargado del servicio, METROLOGICAL CENTER, informó la existencia de retrasos derivados del alto volumen de solicitudes actualmente en trámite y de inconvenientes en su logística interna, situaciones que han incidido directamente en los tiempos de respuesta. No obstante, el citado laboratorio manifestó que se encuentra implementando acciones correctivas y mejoras operativas, priorizando los servicios requeridos por el contratista, con el fin de normalizar el flujo de trabajo y garantizar la entrega de los equipos calibrados.

Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe - CIOH

Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”- Cartagena de Indias
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7

Adicionalmente, el contratista informó que los proveedores responsables del suministro de repuestos de importación notificaron la imposibilidad de realizar la entrega de dichos ítems dentro de la vigencia contractual inicialmente pactada, debido a factores externos relacionados con la cadena de suministro internacional, trámites aduaneros y disponibilidad del fabricante, circunstancias que no son atribuibles al contratista ni a la entidad contratante.

Con base en lo anterior, se establece que las situaciones descritas corresponden a causas ajenas a la voluntad del contratista, debidamente justificadas y soportadas, las cuales han generado afectaciones en el cronograma de ejecución. En ese sentido, y con el propósito de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad de los servicios y la observancia de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se considera procedente realizar prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el día veintitrés (23) de diciembre de 2025.

Atentamente,

KARENLS

PROFESIONAL DE DEFENSA 06 **KAREN LÓPEZ**

Supervisor de contrato No.387-GINREDCA-2025

Dirección General Marítima - DIMAR

Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe - CIOH

Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"- Cartagena de Indias

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7

